



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

11111 Año XVI - IV LEGISLATURA - 13 NOVIEMBRE 1997 - Número 238-B.1 Página 4235
Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el jueves, 13 de noviembre de 1997.

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte y del Director o Gerente de la Sociedad Regional para la gestión y promoción del Palacio de Festivales de Santander, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998.

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días. Vamos a iniciar la sesión en el día de hoy la comparecencia que nos toca hoy. Antes de comenzar la reunión de la Comisión propiamente dicha, un par de avisos para un par de notificaciones para los miembros de la Comisión.

Habíamos previsto en la mañana de mañana ubicar ahí la comparecencia de los Directores Generales de una serie de empresas, de empresas que estaban citadas, que no pudieron comparecer en el día de ayer por problemas de comunicación. Entonces, se han puesto en contacto conmigo, como Presidente de la Comisión, el Director General de SODERCAN y el de CANTUR y lógicamente su agenda estaba cargada en estos días, y es complicado resolver con tan poco espacio de tiempo una comparecencia en los términos que habíamos planteado.

Entonces, el planteamiento que les hago es el siguiente. Mañana no podrá estar el Director General de SODERCAN, sale de viaje. Entonces, hemos ubicado su comparecencia para el lunes a las doce y media de la mañana, después de la comparecencia del Consejero de Sanidad. Es un hueco que encontramos, que podía ser factible para todos los miembros de la Comisión y para el propio Director General.

Y por otro lado, el Director General de CANTUR mañana en la mañana tenía también otro compromiso ineludible a las 10 de la mañana y él podrá comparecer aquí a las 12 de mediodía. Entonces, la comparecencia de CANTUR será a las 12 del mediodía; y falta por confirmar la otra comparecencia pendiente para mañana, que era CITRASA, que a la fecha que les habla, a la hora que les hablo, no hay ninguna confirmación ni en un sentido ni en otro. Es decir, le hemos citado a las 10 y no hay confirmación en el sentido de que pueda estar o no estar. Por lo tanto, no hay ningún cambio en ese sentido.

Pero el de CANTUR será a las 12 del mediodía y el de SODERCAN el lunes a las doce y media, las comparecencias.

Con estas informaciones, damos comienzo a la Comisión propiamente dicha; y hoy tenemos la comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte, que viene acompañado de los Altos Cargos de su Consejería, así como del Director General del Palacio de Festivales.

A todos ellos, les damos la bienvenida a la Comisión, les agradecemos su presencia en la misma y sin más dilación, le cedo la palabra al Consejero de Cultura y Deporte, D. Javier López Marcano, para que haga la comparecencia y la intervención inicial.

Tiene Usted la palabra, Sr. Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Sr. Presidente, y muchísimas gracias, asimismo, por acceder al cambio de hora del comienzo de esta comparecencia. Cambio de hora solicitado no por una razón arbitraria, sino porque coincidía con el Consejo de Gobierno que se celebra, como saben Sus Señorías, todos los jueves a la misma hora en que estaba previsto el comienzo de esta comparecencia.

Voy a hablar en nombre del equipo redactor de este proyecto presupuestario, que son los Altos Cargos y el Director del Palacio de Festivales aquí - como ha dicho el Presidente- presentes. Y podría hacerlo en muchísimos momentos, en muchísimas fases de mi exposición, no me quedará más remedio, podría hacerlo remitiéndome o recurriendo a las explicaciones dadas a la hora de presentar en esta misma Comisión el ejercicio presupuestario, el anteproyecto presupuestario de 1997; por cuanto que, si algo define a este Proyecto para 1998, si algunos son sus rasgos característicos, éstos coinciden con los que expuse en su día ante esta Comisión referidos al proyecto de 1997.

Hablaré, por lo tanto, no me queda otro remedio, de rasgos pertinentes en clave de contención de los gastos corrientes en los Capítulos I y II, en clave de equilibrio entre los Capítulos. Estableceré tres bloques importantes: en primer lugar, los Capítulos I y II; en el segundo lugar, el Capítulo IV; y en tercer lugar, los Capítulos VI y VII.

Y hablaré también en clave de capacidad inversora, por tanto que las cantidades globales, como voy a demostrar a continuación, se mantienen.

Si bien es cierto que en las grandes cifras, en términos absolutos, este Presupuesto experimenta una reducción de 64 millones de pesetas, respecto al de 1997, no es menos cierto que ése es un análisis que requiere más profundidad y que requiere pasar de los términos absolutos a los términos relativos, por cuanto que en el proyecto de 1998 desaparecen tres partidas importantes.

Para una Consejería como la nuestra, hablar de 353 millones de pesetas es hacerlo de una cantidad respetable.

Tal es así, que en el proyecto de 1998 desaparece un Concepto denominado Jurídicos y Contenciosos y dotado con 118 millones de pesetas, un segundo Concepto que es Obligaciones de ejercicios anteriores, con 133 millones de pesetas. No aparecen, repito, en el Presupuesto de 1998, como tampoco aparece la inversión de la Consejería de Cultura, la aportación de la Consejería de Cultura a las obras del proyecto de réplica de Altamira, Museo Nacional y Centro de Investigación, que consisten en 202 millones de pesetas.

Si bien es cierto que, en este tercer caso, puede argumentarse, con buen criterio por otra parte, que ésta era una de las inversiones de la Consejería en 1997 y que esa inversión en 1998 se sustituye obviamente por otras. Pero excluidos esos tres Conceptos, nos dan la cifra de 353 millones, que hace que en términos relativos el Presupuesto de 1998 sea ligeramente superior al de 1997.

El desglose de estos 4.058 millones por Programas nos habla de las cifras siguientes.

En el Programa 45.11, que es el que corresponde a la Secretaría General Técnica, hay en 1998, 279 millones largos, mientras que en el 97 había 352 millones.

En el Programa de Acción Cultural, uno de los dos que integran la Dirección General de Cultura, es decir, el Programa 45.51, hay en 1998, 1.700 millones largos y en 1997 había 1.926 millones. La diferencia se explica por la inversión antes mencionada del proyecto Altamira.

En el Programa 45.81, que corresponde al Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Cultura, hay en 1998, 573 millones y en 1997, 637 millones.

Y en el Programa de Deportes, 45.71, 1.499 millones en 1998 y 1.172 en 1997. Con lo cual, del gasto por Capítulos, intentaré deducir las características a las que antes, al principio de mi exposición, aludía.

En el Capítulo I, el Capítulo de Personal, como saben Sus Señorías, hay una reducción de 11 millones, que permite pasar de los 631 de 1997 a los 620 de 1998; y en el Capítulo II, de los 391 de 1997, a los 357 de 1998. Estamos en el ámbito de los Gastos Corrientes y de ahí el primer rasgo definitorio de este Presupuesto, contención de estos dos Capítulos de los Gastos Corrientes.

En el Capítulo IV, pasamos de los 1.246

millones de 1997 a los 1.298 propuestos para el año próximo.

En el Capítulo VI, pasamos de los 1.309 millones del 97 a los 922 del año 98. Y en el Capítulo VII, de los 545 del 97 a los 860 de 1998.

Estos dos últimos Capítulos, VI y VII, reflejan la capacidad inversora de la Consejería, que se mantiene en torno a los 1.800 millones. La ubicación de esas cantidades en los Capítulos VI o VII responde a una cuestión de puro pragmatismo y de puro equilibrio administrativo, como luego explicaré; sobremanera en las inversiones de deportes, porque si bien es cierto que hay unas actuaciones que adjudica la propia Consejería, no lo es menos que participa en otras que adjudican otros organismos, otros entes locales u otras instituciones.

Las segundas están en el Capítulo VII y las primeras lo hacen en el VI, todo ello en beneficio del pragmatismo administrativo y de la agilidad en la ejecución de los expedientes.

Hablaba antes de un rasgo pertinente importante, que es el equilibrio entre los Capítulos. Los dos primeros, I y II, constituyen el 25 por ciento de este proyecto presupuestario; 25 por ciento para Gastos Corrientes, gastos de Personal. El Capítulo IV, que es el Capítulo de las ayudas, incluye un 30 por ciento del proyecto presupuestario y el 45 por ciento restante corresponde a las inversiones de los Capítulos VI y VII.

En ese Capítulo IV, que puede llamar la atención de Sus Señorías, es obligado recordar que están los 450 millones de la Sociedad Regional para el desarrollo y gestión del Palacio de Festivales, y otras obligaciones con patronatos o fundaciones como es el Festival Internacional de Santander, con una cuantía de 110 millones de pesetas, cantidad respetable en esta Consejería.

Y a continuación, pasaré, de puntillas en algunos casos, con más tranquilidad en otros, hasta llegar incluso a ser prolijo en algunos aspectos, por lo que son las partidas más importantes de todos los Programas.

En el Capítulo de la Secretaría General Técnica, el Programa de la Secretaría General Técnica, 45.11, hay que reseñar dos aspectos. En primer lugar, que está a punto de completarse el Plan Informático. Eso permite una reducción de 3 millones largos en la Partida correspondiente. Y tengo que reseñar también que una de las partidas cuantiosas viene motivada por el traslado de la Consejería a la primera planta del edificio Simeón, de ahí que en alquileres y demás hayamos contemplado la cantidad de 30 millones de pesetas, superior a la del ejercicio presente, por cuanto que en este último no hemos agotado toda la

anualidad, sino que hemos contratado el servicio desde el mes de julio, en cualquier caso, desde los meses de verano.

En el Capítulo de Acción Cultural, el Concepto 202 de arrendamientos corresponde, como sabemos por la experiencia de ejercicios anteriores, a los alquileres de la Consejería, en el caso del Castillo de San Vicente, los locales de la calle Antonio López, en donde se depositan los resultados de las excavaciones arqueológicas, parte de ellos al menos, y a los locales que la Consejería tiene como almacén en el barrio Primero de Mayo.

El Concepto 226, Publicidad y Propaganda, nos va a permitir difundir actividades importantes, no sólo vinculadas con el patrimonio, sino también con los Bienes de Interés Cultural y sobremanera con ese macroproyecto al que antes me refería, que es el proyecto de Altamira, y que necesita difundirse hasta situarse en el circuito cultural, yo diría que universal, con el rigor y la seriedad que requiere.

El Concepto 411, es el Concepto perteneciente al FIS, Festival Internacional de Santander. Tiene dos subpartidas, una de ellas de 90 millones de pesetas, que supone una reducción de 18 millones respecto a la del ejercicio de 1997, y una segunda de 20 millones correspondiente a los marcos históricos, porque la intención de la Consejería, tanto de la Consejería, como de los miembros del Patronato, de la Fundación que rige los designios del citado Festival, es incrementar la presencia de éste en los pueblos, en los municipios, en aquello que históricamente se viene denominando marcos; y que últimamente no es una concepción que se respete con integridad, por cuanto que no sólo se refiere a los marcos históricos considerados como edificio de interés arquitectónico, civil o religioso, sino que incluso en otros municipios en los que no existen estos marcos hay actuaciones del propio Festival.

El Concepto 441 corresponde a la Sociedad Regional para el Desarrollo y Gestión del Palacio de Festivales. Experimenta una reducción considerabilísima, una reducción de 100 millones de pesetas, que nos permite pasar de los 550 de 1997 o de 1996 y años anteriores, a los 450 propuestos para el ejercicio de 1998.

Esa reducción se sustenta en un incremento de los ingresos del Palacio de Festivales, en una contención en los Gastos Corrientes y en una reducción del gasto en los servicios básicamente contratados, en los servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad.

El Concepto 461, dotado con 60 millones de pesetas, es lo que desde la Consejería denominamos Programa Cultural Cantabria, y permite tener presencia no sólo en las actividades culturales, sino también en

los festejos de buena parte de los 102 municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

El Concepto 480 tiene muchos subapartados. Todos ellos se corresponden con partidas nominativas, partidas correspondientes a asociaciones, federaciones, fundaciones o a efemérides que se van a producir en 1998 y que requieren, por parte de la Consejería, presencia y trato decorosos. Estoy hablando del Camino de Santiago, de la Federación de Corales, que pasa de los 4 millones de 1997 a los 8 de 1998, con la intención de incluir en ese acuerdo programas nuevos. Estoy hablando de la Fundación Albéniz.

Veinte millones consignados para el Programa ARCA, que es un programa de coordinación de recursos entre todas las bibliotecas de la Comunidad Autónoma, que en una fase inicial afectará a 15 bibliotecas, exactamente a aquellas que tienen unos fondos superiores a los 5.000 volúmenes, pero que está llamado a continuar con el resto de las bibliotecas de la Comunidad Autónoma, de manera que todas se coordinen con las bibliotecas madres, con la biblioteca central que hay en Santander.

Hay consignados 6 millones para el Camino de Santiago, cuya señalización está a punto de convertirse en realidad. Hay asimismo consignados 6 millones para la conmemoración del Centenario de Manuel Llano, todo ello con la intención de editar obras que permitan una difusión mayoritaria de la obra de nuestro autor. Y hay en el Capítulo VI cantidades importantes, que son 115 millones en el Concepto 601, finalización de Julióbriga, y en donde sin definir, sin concertar las aportaciones, tenemos prevista la actuación en Sobrellano, cuyo proyecto técnico ha sido ya aprobado por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico; los Torreones de Cartes, cuyo proyecto técnico está en estos momentos en ultimísima fase de redacción por parte del Arquitecto autor del proyecto primitivo, Luis Castillo; y hay una actuación prevista en las Casas del Aguila y de la Parra, que son dos fases de cuantía mínima que afectan a la iluminación y a las humedades de las Casas.

Fases de cuantía mínima comparadas con la actuación que ha habido en el presente ejercicio con la inversión de unos 16, 17 millones de pesetas, que finalizó allá por el mes de marzo aproximadamente.

Sesenta millones en el Concepto 640, que corresponde a festivales, exposiciones y ferias; todo esto orquestado y organizado desde la propia Consejería. Ahí incluimos actuaciones importantes, tales como "Arte Santander" o actuaciones derivadas de las exposiciones que contrata directamente la propia Consejería.

Y en el Concepto 762, hay 85 millones de

transferencias a Ayuntamientos para restauración de inmuebles culturales. Esas bibliotecas o esas antiguas escuelas que, una vez desafectadas, pretenden los Ayuntamientos transformar en Casas de Cultura y de las que hemos tenido en el ejercicio presente varios ejemplos: Bareyo, Corvera de Toranzo y alguno que otro.

En el Programa 45.81, Programa de Patrimonio, hay tres Conceptos importantes, 481, 482 y 483, dotados con 18 millones de pesetas y en los que aparecen nuevas consignaciones, nuevas definiciones.

En primer lugar, la necesidad de publicar las actas del Decreto de Excavaciones, de ahí que haya una partida nominal para el Instituto Sanz de Sautuola; y en segundo lugar, las ayudas a las asociaciones relacionadas con el patrimonio, con la defensa y con la conservación del patrimonio, cada vez más numerosas en nuestra Comunidad Autónoma: Olna, Mortera Verde, etc.

El Concepto 612, dotado con 30 millones de pesetas que tienen una adición de 10.250.000, responde al Plan de Excavaciones Arqueológicas, al Decreto de Excavaciones de 1998, y esa adición de 10.250.000 pesetas corresponde al convenio con la Universidad para las excavaciones de La Garma. Los 30 millones restantes son una bolsa general para las excavaciones que tenga a bien aprobar la Comisión Técnica de Patrimonio Arqueológico.

El Concepto 613 es una Partida cuantiosa, de 121.500.000 pesetas, pertenecientes a la restauración de patrimonio arquitectónico religioso, que se hace en colaboración con la Comisión Mixta Obispado-Consejería y que va a permitir una presencia más numerosa, sobre todo en la restauración de bienes culturales, de aquellas iglesias, de aquellos templos que son BIC, que son Bienes de Interés Cultural.

Y Partida de 121 millones que debe incrementarse con 25 millones que aparecen en el Capítulo VII y que son una transferencia corriente al Obispado de Santander para actuaciones semejantes.

Y en el Concepto 640, aparecen los plurianuales: Patrimonio Arquitectónico, Carta Arqueológica, Catálogo de Patrimonio Cultural y el Plan Director de la Catedral de Santander. Algunos de ellos están en este momento en la Mesa de Contratación, que casualmente se reúne mañana para hacer la propuesta de adjudicación, tanto de la Carta Arqueológica, como del Catálogo de Patrimonio Arquitectónico.

Se mantienen otras Partidas que ya aparecían en 1997 y que corresponden a los Conceptos 761 al 765, ambos incluidos, que suman entre los cinco 195

millones, y en donde aparecen los planes especiales de los conjuntos histórico-artísticos, las ayudas a la restauración y recuperación de bienes muebles, la aportación al Mercado del Este y las aportaciones a los Centros Culturales "Concha Espina" en Torrelavega y "Eladio Laredo" en Castro Urdiales.

En el caso de estos dos últimos, la segunda aportación y última.

Hay en el Concepto 781 una Partida de 25 millones destinada a Transferencias Corrientes a familias y asociaciones sin ánimo de lucro que se embarquen en esa hermosa aventura de restaurar el patrimonio arquitectónico civil, que es un programa que aparecía en los Presupuestos de la Consejería en otros ejercicios.

En el Programa 45.71 de la Dirección General de Deportes, hay 4 Partidas importantes, que supongo que vayan, sobre todo las dos últimas, a aclarar alguna posible duda, y que detallo más pormenorizadamente.

Concepto 226, dotado con 61 millones y medio, corresponde a lo que llamamos Deporte Escolar, al deporte de iniciación, que en cuatro categorías, como saben Ustedes, cadetes, infantiles, alevines y benjamines, permite la práctica de 14 disciplinas y engloba a no menos de 15.000 deportistas. Ahí se ha producido un incremento notable del primero de los ejercicios, tan notable como necesario, no sólo en la aportación económica, sino también en el número de disciplinas que se practican. Las últimas inclusiones han sido natación y ciclismo, y quiero creer que en alguna de ellas, si no somos pioneros, si somos de las únicas Comunidades Autónomas que incluyen esta disciplina en el deporte escolar.

El Concepto 482 incluye la fusión de dos Partidas que aparecían por separado en 1997, que son las ayudas a agrupaciones deportivas y las ayudas a APAs, así llamadas en 1997 y fundidas en este proyecto presupuestario en una sola.

El Concepto 663, dotado con 250 millones de pesetas, tiene una definición genérica, (...) de instalaciones deportivas, y corresponde a la construcción de pabellones, de pistas de tenis, pistas polideportivas descubiertas, boleras, etc.; todo ello con una denominación genérica, por cuanto que los proyectos, en estos momentos, no están redactados y están algunos en fase de redacción, y Partida que probablemente exija, por el ritmo del año y por el ritmo de redacción de esos proyectos, exija armar plurianuales en determinadas actuaciones.

Y en el Capítulo VII, hay 6 Conceptos, del 761 al 766, que importan una cantidad de 518 millones de pesetas, que son prácticamente todos

ellos aportaciones nominativas. La razón, tal como apuntaba antes, es que en los casos de estas inversiones deportivas son los Ayuntamientos o el Consejo Superior de Deportes los adjudicatarios, y nosotros, por exigencias técnicas, hemos de incluir nuestras aportaciones en ese Capítulo VII. Los 300 millones del pabellón de la ciudad de Santander, los 50 millones de la piscina municipal, 35 millones de las pistas de atletismo de La Maruca en Camargo, 35 millones de la piscina de Cabezón de la Sal, 25 millones del pabellón polideportivo de Bezana, 23 millones del pabellón polideportivo de Astillero y por último los 50 millones de transferencia genéricamente presentados a Ayuntamientos para la ejecución de pequeñas obras.

Y quiero creer que, a grandes rasgos, éste es el desglose de nuestro proyecto presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos ahora el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en un tiempo aproximado de 10 minutos. Y como siempre empezamos por el Grupo menos numeroso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

D. Emilio Carrera, tiene Usted la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Consejero y Altos Cargos.

A nosotros, nos parece que este Presupuesto es continuista en el peor sentido de la palabra y, por tanto, se mantienen las críticas que, en su momento, hicimos a propósito del Presupuesto del 96 y del 97. Y lo hacemos porque, en primer lugar, existe una continua descompensación entre los objetivos que se plantean, los programas y las financiaciones que se contemplan, con la estructura orgánica de las plantillas que forman parte de esta Consejería; hasta el punto de que no acabamos de aclararnos, porque estamos siendo objeto de un rebote permanente, de qué plazas dispone esta Consejería para ejecutar el Presupuesto, ya que se han desdotado algunas plazas presupuestariamente y en otras Consejerías nos remiten a la Consejería de Presidencia, mientras que la Consejería de Presidencia nos remite a las Consejerías respectivas, en un juego, pues sumamente entretenido para enterarnos de lo que realmente es uno de los soportes fundamentales a la hora de realizar un Presupuesto.

Si no se sabe con el personal que se cuenta, ¿cómo se van a establecer plazos u objetivos determinados? Y Usted se ha quejado, y nosotros también, de las enormes limitaciones del personal, en términos generales y en términos de cualificación del personal que tiene esta Consejería para ejercer, entre otras, sus labores de inspección, de control, de

seguimiento de los programas que aquí se contemplan.

Luego, en ese aspecto, le rogaría que nos aclarase al máximo y no nos remitiese, como digo, al Consejero de la Presidencia. Aunque este énfasis en la reducción de los Gastos Corrientes, nosotros creemos que obedece a planteamientos privatizadores muy claros; y no es que seamos partidarios de una cultura dirigista e intervencionista, no se nos confunda, pero sí en los términos en que la Administración Pública debería sostenerse, como digo, en un mínimo de medios humanos que esta Consejería no tiene.

De manera que las consignas de reducción del gasto no deben aceptarse de manera ciega, como parece que se hace entre ésta y otras Consejerías, sino que debe tener un mínimo de flexibilidad y adaptación a las necesidades en cada caso; y no por definición hacer una especie de concurso a ver quién adquiere más méritos en la reducción de Gastos Corrientes. ¿A riesgo de qué? Pues de continuar lo que en los cuadros que Ustedes nos facilitan se produce año a año, que es cada vez una mayor ineficacia en la gestión y un menor nivel de ejecución presupuestaria. Porque Ustedes, en el año 1996, y ya conocen nuestra teoría de los remanentes y de la inflación, han tenido un nivel de ejecución del gasto, sobre obligaciones reconocidas, que es lo realmente gastado, del 63 por ciento, en el 96.

En el 97, Ustedes han pasado a cerca de un 30 por ciento. Es decir, casi la mitad, han descendido en el nivel de ejecución presupuestaria.

Y en términos reales, esta Consejería es la más maltratada de todas, en el Presupuesto del 98. Ha descendido en el gasto en un 12 por ciento, no en un uno y pico por ciento, si sumamos el 2,1 de la inflación que debería ser automático en la subida y en lo que se ha venido acumulando de lo no gastado en los Presupuestos anteriores.

En estos términos, me temo que Ustedes este año van a batir el récord, el récord de bajo nivel de ejecución o, en su contra, el récord de chapuza en función de estas limitaciones que Ustedes mismos se autoimponen en materia de personal en la Consejería.

En cuanto a la valoración en detalle, a nosotros nos parece que el Presupuesto es precisamente lo contrario de lo que ha dicho Usted en términos de equilibrio entre los distintos Capítulos, a nosotros nos parece profundamente desequilibrado. Desequilibrado por razones metodológicas, y la metodología no es inocente, sino que tiene una carga profundamente política indudable. Porque Ustedes no establecen prioridades, prioridades en el sentido preferente de satisfacer necesidades colectivas y urgentes, que eso son prioridades; hasta el punto de que no le he escuchado, en toda su exposición, hacer

una sola referencia, por ejemplo, a los Archivos. No ha hecho una sola referencia a los Archivos y en el Presupuesto no aparece una sola referencia a los Archivos, ni una sola, ni una. Sí, le voy a citar una, sobre 6.000 y pico millones, en el Capítulo IV, el Concepto 413. Dice: "Convenio, realización de estudios sobre criterios y necesidades de la política archivística de Cantabria. Total: 2 millones". La única referencia sobre un convenio, que dudo que con este dinero se pueda realizar un estudio mínimo de lo que es una situación penosa y de abandono total en que se encuentran los Archivos en Cantabria, y que no se remite a ninguna otra actuación concreta. Por ejemplo, a labores de clasificación y archivo de numeroso material documental, no sólo del Archivo Autonómico, sino del Archivo en general de todos los documentos que esta Diputación, ahora y con anterioridad, tiene repartidos por numerosos lugares de la Región.

Y tampoco veo referencia alguna a aquellos grandes proyectos, a no ser que se nos estén transfiriendo de una a otra Consejería, de Archivos Regionales, que al parecer Ustedes pretendían hacer.

Como no le he oído ninguna referencia a los proyectos de descentralización y comarcalización en cuanto a estudios concretos que, a nuestro juicio, deben realizarse en materia de definición de lo que son las prioridades de Archivos, Museos y Bibliotecas; incluyendo en este aspecto, y es otro desequilibrio, el que existe entre las grandes áreas urbanas y lo que son los pequeños núcleos o las áreas rurales.

No le he oído una sola referencia al patrimonio que se expresa en términos de patrimonio industrial, por ejemplo, y tenemos grandes recintos en ese aspecto que necesitan de una restauración o rehabilitación antes de que se produzca su degradación o ruina definitiva, y son muchos los lugares en esta Región. Y el patrimonio industrial, el de la arqueología industrial, debe empezar a ser objeto de atención preferente. Como lo es, por ejemplo, el patrimonio fluvial, de las culturas fluviales, o el patrimonio subterráneo, o el patrimonio menor, incluyendo, no por menor, sino por la escasa atención que se le ha prestado, el paisaje como patrimonio cultural.

No hay ni una sola referencia al paisaje en una Consejería de Cultura. Es que el paisaje, yo, aunque sólo fuera a título decorativo, porque al menos así me consolaría de la mínima atención que se le puede prestar a este asunto, y que ya sabemos que sí es objeto o competencia de otras Consejerías o que debe ser objeto de una visión multidisciplinar, pero que indudablemente la cultura no haga referencia alguna aunque sea al término paisaje, me parece una ausencia flagrante en este aspecto.

Como tampoco se hace ninguna a la cultura material popular de Cantabria, no veo ninguna

referencia expresa a la cultura material popular de Cantabria. Desde la cultura oral hasta la cultura propiamente material de los testimonios de todo orden, bienes muebles e inmuebles, que definen esa cultura. Porque decir fiestas populares no tiene por qué en absoluto identificarse, y desgraciadamente no se hace así con frecuencia, con exaltación, conservación o rehabilitación del patrimonio cántabro en exclusiva. Y no me refiero, desde luego, a que exclusivamente las fiestas populares se conviertan en eso, pero sí que haya un apartado concreto en el que se prime o se estimule la exaltación de la música tradicional, de las tradiciones o las costumbres de esta Región. Me parece evidente, sin perjuicio de que se traigan espectáculos de reggae o de rock o de aborígenes australianos, en nuestra concepción universal de la cultura, pero la atención también a las características de esta Región debería contemplarse expresamente en estos Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Carrera, vaya finalizando, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Voy terminando.

Y me gustaría, en algún Capítulo concreto, como el de la Asociación para el Año Jubilar Lebaniego, que me facilitase la documentación que le he pedido ya con muchísima antelación y que no acabo de recibir al respecto. Por ejemplo, para ver qué es lo que realmente se viene haciendo año tras año con un Presupuesto que no es irrelevante, para los términos en que nos movemos, que este año son 15 millones, y de los que carecemos estos Diputados de la información que en tiempo y forma hemos presentado y que Ustedes han incumplido en los plazos de manera repetida.

Hay también otra (...), y acabo, que me sorprenden en, por ejemplo, el patrimonio religioso, y es cómo Usted permite que una Consejería tan ajena a lo propiamente cultural y del patrimonio religioso, como es el tratamiento del entorno de la Iglesia de la Asunción en Torrelavega, esté en manos de la Consejería de Medio Ambiente. A nosotros, esto nos parece, desde luego, una falta de coordinación, en términos elementales y dejando de lado los problemas de intromisión en la autonomía municipal y demás, que también tendríamos mucho que hablar en este Capítulo. Pero que parece que la Consejería de Medio Ambiente se va a convertir en una superconsejería que está invadiendo y recortando continuamente las competencias de otras, además de invadir la autonomía municipal por tanto.

Y por último, y de verdad por último, ya en materia deportiva, volvemos -y Usted mismo lo ha dicho- a tener un desequilibrio clarísimo a favor de una serie de actuaciones, como son por ejemplo, el Palacio de Deportes de Santander, que creemos, al menos,

debería compatibilizarse o simultanearse con otros proyectos de tanta envergadura y trascendencia como puede ser la realización de ese complejo museístico de Santander, el nuevo edificio del Archivo Histórico, en términos de cofinanciación o de oferta al Ministerio de Cultura para que de una vez por todas responda, o de ese gran Museo de la Historia de Cantabria que sigue mostrándonos el más lamentable abandono. Y termino.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.
Gracias, Sr. Consejero. Gracias por venir los Altos Cargos de la Consejería.

La verdad es que (...) las cosas de la Consejería de Cultura y yo me alegro mucho. Me alegro muchísimo, pero sucede que cuando estamos en las Comisiones resaltamos una cosa, cuando venimos a los Presupuestos resaltamos otras, y cuando el Sr. Consejero nos dice que es prioritario, por ejemplo, el Palacio de Deportes u otro tipo de cosas, nosotros decimos que tienen que ser otras.

A nosotros, nos parece que el Presupuesto no solamente está equilibrado, sino que hay que ver las Partidas nuevas que se introducen en el Presupuesto, como los convenios con la Universidad, las becas de investigación, o todo ese conjunto de dinero que va precisamente al folklore, o a ADIC, o a Albéniz. (...) cómo las actividades culturales que no dejan de ser también parte de este aspecto suben en una cuantía de 15 millones. Pero, claro, parece ser que obviamos algunas de las cosas, porque yo estoy leyendo en el Presupuesto que, por ejemplo, la actuación en Bibliotecas, se lanza a 90 millones, con lo cual estamos subiendo también otro montón de millones, otro montón.

¿Qué es entonces lo que queremos? Porque a veces no lo sabemos. ¿Qué es lo que queremos, hacer aquí un planteamiento político único y exclusivamente? Porque es lo que se ha hecho, un planteamiento político que tiene poco que ver con el Presupuesto.

Si la Campa de la Asunción o la Campa de la no Asunción está como está, se debe a otros problemas, y lógicamente la única cantinela que vamos escuchando en todas las comparecencias que van haciendo los Consejeros es la misma; ya no es la teoría, es la teoría de la ineficacia, es la teoría de la baja ejecución presupuestaria y es la teoría de la chapuza.

Pero claro, evidentemente yo estoy seguro que al Sr. Consejero le hubiera encantado, en vez de tener 4.200 millones el año pasado, o 4.400, haber tenido 10.200 y seguro que al final de año estaba ejecutado el Presupuesto y faltaba dinero, y faltaba dinero, porque son muchos a pedir y poco dinero a dar. Había que ver única y exclusivamente todos los expedientes que hay y realmente hay que mirar el Presupuesto en su conjunto para ver el esfuerzo que se está realizando para una cosa que tiene claro el Consejero, y es su política cultural y los planteamientos que ha hecho desde el primer día que vino a esta Asamblea; y aquí de lo que se trata es de eso, de que la Consejería ejecuta su política cultural, no la de la oposición, sino la suya.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Antonio Vara.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene ahora la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, y siguiendo con la tónica que hemos planteado en todas las comparecencias, y sabiendo que se trata de una comparecencia para aclarar Conceptos, para aclarar Partidas que puedan tener duda los Grupos a fin de poderlo enmendar en la medida que se crea oportuno, vamos a actuar, no vamos a hacer otro tipo de valoraciones respecto al Presupuesto.

En cuanto a las Partidas por Capítulos, observamos que en el Capítulo I hay una ligera disminución de la dotación para el año 1998 en relación con el año anterior. Ya ha hecho referencia un Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra a este tema, y entendemos, naturalmente, que es porque se desdotan plazas, no puede ser por otra razón; ya que el Presupuesto, con la generosidad del Gobierno Central para los funcionarios, por lo menos, este año que entra no se congela, es decir, subirá un 2 y algo por cien. Luego si la cantidad es menor, tiene que ser por alguna causa de éstas que, como digo, ha hecho referencia otro Portavoz y no voy a insistir más en ello.

En el Capítulo II sí que se observa una reducción en Gastos Corrientes, que sigue la tónica general que hemos visto hasta ahora y con satisfacción en las distintas Consejerías; porque éste es un tema que nosotros hemos venido criticando en Presupuestos del año 95, del año 96, donde en nuestra opinión los Gastos Corrientes se dispararon de una manera excesiva y aquí, en Gastos Corrientes,

que duda cabe que la mano del Consejero y de los Altos Cargos, siendo prudentes, pues puede detener el gasto; de lo contrario, pues es un saco sin fondo que se puede llevar hasta cifras muy elevadas.

A nosotros nos satisface que, por primera vez, el gasto corriente se haya detenido, en general, en todas las Consejerías y concretamente en ésta, que tiene una cifra de 357 millones sobre 391 que tenía el año pasado.

En el Capítulo IV, las Transferencias Corrientes andan parecidas. En el VI, hay una disminución de inversión, pero el Sr. Consejero ha explicado los tres apartados fundamentales en los cuales se justifica esta diferencia y, por lo tanto, está justificado y nada más.

Y en el Capítulo VII, se observa una subida prácticamente al doble de las Transferencias de Capital, de 470 millones del año pasado a 860 que figuran en el Presupuesto actual.

En cuanto a posibles dudas que tengamos en relación con Partidas de los distintos Programas, rápidamente les voy a decir algunas dudas que tenemos nosotros, por si tienen a bien, bien el propio Consejero o los Altos Cargos que le acompañan, aclararnos de alguna manera los temas, con objeto de orientarnos de cara a posibles enmiendas.

Y así tenemos que en el Programa 45.11, en la Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte, en el Concepto 640, hay una Partida, 640.3, que pone "Otros estudios y trabajos técnicos", por 10 millones de pesetas.

Después pasamos a la Gestión Cultural, con el Programa 45.51, y aquí, por simple curiosidad, quizá sea una falta de información nuestra, aparece el Festival Internacional de Santander, con el Concepto 411, con 90 millones de pesetas, y luego el 414, Festival Internacional de Santander, marcos históricos, 20 millones. Yo le rogaría que si nos lo aclarara, puede ser una desinformación nuestra, pero no es..., pero nosotros no conocemos ese detalle, porque está esa separación.

Es posible que lo haya dicho el Sr. Consejero, pero yo no lo he cogido.

Después, en el Programa 45.51, Gestión Cultural, hay una Partida que se refiere a inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados a uso general; y en inversiones nuevas, bibliotecas, museos y centros culturales, hay una Partida de 15 millones, pero luego viene otra Partida, el punto 2, que pone "Otros", 100 millones. Le rogaría que nos aclarase, si fuera posible, a qué se van a destinar esos 100 millones.

Lo mismo en la Partida del Capítulo VII del mismo Programa, el 762, Rehabilitación y Restauración de Inmuebles para Centros Culturales, 75 millones. Si nos pueden decir a qué lo van a destinar.

En cuanto al Patrimonio Cultural, ya nos lo ha explicado de una manera amplia, pero yo tengo aquí, voy a aprovechar este momento para hacer una pregunta, porque probablemente nosotros estemos equivocados y yo entiendo que los administrados también, y es en el Programa 45.81, 613, Patrimonio arquitectónico religioso, que se financia con el FEDER.

Este es un tema que a veces desorienta a la gente en el sentido de que la Consejería tiene o creemos que tiene un convenio con el Obispado para atender a este patrimonio religioso, y por otro lado, en los pueblos, los Alcaldes, las personas que tienen interés, los cargos públicos, piden que hagamos enmiendas en este sentido, es decir, que me arreglen la iglesia, que me reparen el tejado, que me reparen no sé qué, y luego crean un problema de no sé qué, no sé cuánto.

Nosotros les decimos, yo por lo menos, desde que he podido ver el año pasado que había ciertas dificultades y el otro día lo hemos comentado también, les digo a la gente que antes de pedir nada en este sentido, el patrimonio religioso, que hablen por lo menos con el párroco, con el cura del pueblo, para que él enlace con el Obispado o con el Departamento que sea, y que en todo caso sepan que, si se va a pedir algo, que sepan que va a tener el visto bueno del Obispado o del Departamento del Obispado que corresponda.

Yo quisiera que se me aclarara precisamente para aclarar este tema a los demás, porque andamos ahí diciendo, bueno, un Alcalde puede pedir la reparación de la iglesia, la del tejado, el campanario, lo que sea, el retablo, y resulta que, por lo visto, a lo mejor tiene que ir por otro camino. Entonces, esto yo quisiera, hay una cifra 121 millones, y si me lo aclaran pues igual hacemos una buena labor con los demás.

Y en Deportes, subvenciones deportivas, 180 millones, no lo he cogido bien, sé que lo ha explicado, pero si me lo puede repetir se lo agradeceré.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia del Consejero y de los Altos Cargos de la Consejería y las explicaciones que nos ha dado el Sr. Consejero a estos Presupuestos.

No me resistiré a hacer una valoración general luego de los Presupuestos, aunque sé que no es ése el objeto de esta comparecencia. Y como no es ése el objeto, lo que voy a hacer fundamentalmente es formular una serie de preguntas para aclarar algunas cosas que yo, en concreto, no entiendo.

Me voy a referir sólo a tres Programas y a los Capítulos IV, VI y VII, exclusivamente; lo demás parece que ha quedado explicado.

En el Programa de Acción Cultural, en el 4551, el Concepto 471, que dice "Ayudas a empresas privadas", me gustaría que explique en qué Concepto y a quiénes, porque son 35 millones de pesetas; parece que sorprende en principio la cantidad o, por lo menos, a este Diputado.

Otro Concepto a las salas cinematográficas, este tema que ya hemos comentado más veces, que baja la cantidad de 3 millones y pico a 2 y pico, me imagino que será, porque ésta es una cantidad aceptada, la Consejería parece que no ponía nada y venía del Ministerio de Cultura. Me gustaría que me explicara si es que mandan menos del Ministerio de Cultura y si se siguen encontrando dificultades para realmente gastar este dinero en las salas rurales.

Me gustaría decir también una cosa, aunque tampoco es el objeto de esta comparecencia, pero sí quiero decir que vigilen si las asociaciones que piden las subvenciones cumplen realmente con el objeto de la subvención.

Es la primera vez que aparece aquí en los Presupuestos y me sorprenden también tres Conceptos. Uno, lo de la Fundación Albéniz, que también en la Consejería de Educación aparece una subvención para la Fundación Albéniz y ahora nos aparece en Cultura; volvemos otra vez al tema que tantas veces hemos comentado de si el Sr. Botín necesita que se le subvencione desde la Diputación Regional.

Una subvención a ADIC, que en principio parece que también es la primera vez y me gustaría que nos lo aclarara. Y a "Ayudas artísticas", por 25 millones.

En cuanto a inversiones, el Museo de Julióbriga ya constaba el año pasado. Entonces, me gustaría que nos dijera por qué el año pasado ponía que ya era para acabarle y este año vuelve a ponerlo, si es que no se hizo.

Si hay otros 100 millones de pesetas en otros, que Usted ha aclarado alguna actuación, la verdad es que yo pensé, porque hay un error en el Anexo de Inversiones, no sé si lo han visto Ustedes, pero viene algo que no tiene nada que ver en este Concepto en absoluto con el objeto, viene para adquisición de obras de arte, que lógicamente no es el objeto de ello.

Yo pensé que se trataba del Museo de Prehistoria que volvía a aparecer en los Presupuestos o alguna cosa así. Me gustaría que me explicara, pues hay bastantes cosas.

Luego, en el 611, hay muchas actuaciones para muy poco dinero. Me gustaría saber por qué se especifica, por ejemplo, el Museo Marítimo, si obedece a los últimos acontecimientos en la prensa, y no los demás; porque efectivamente el Museo Marítimo tiene muchos problemas, pero también los tiene Tudanca o los tiene el Museo de Prehistoria, y quiero recordar que ninguno de estos Museos es acorde con la normativa europea, es decir, a ninguno de ellos se le podría denominar Museo si realmente siguiéramos la normativa europea. El que mejor lo cumple, por cierto, el que mejor lo cumple, por cierto, y no quiero decir más que esto lo que voy a decir, pero el que mejor lo cumple es el Museo Marítimo, el único que quizá podría denominarse Museo de los Museos que tenemos en la actualidad.

En cuanto al Programa Patrimonio Cultural, y por entrar en el tema del patrimonio religioso, que parece que todos los Grupos muestran interés en entrar, a mí la verdad es que la cantidad me sorprende, ha subido considerablemente; no conozco las razones, me gustaría que nos lo especificara. Y también pedirle que tengan rigor a la hora de aprobar los proyectos de restauración y al certificar las obras, porque es verdad, como Usted ha dicho, que aparecen otros 25 millones en el Capítulo VII; yo éstos tampoco les entiendo, me imagino o por lo que veo es para que se lo gaste el Obispo como quiera, esto la Consejería no tiene nada que ver. Y sí añadir a lo que han dicho los Portavoces que me han precedido que es verdad que, en la restauración del patrimonio religioso, no se está haciendo correctamente, que a la Consejería le volverán loca además entre Alcaldes, curas y no sé quién más, seguramente, pero es porque desde el principio parece que todo el mundo trata de meter baza donde no le corresponde. Y a mí, me sorprende mucho que quede una cantidad tan importante sin nombres y apellidos; seguro que se les ponen, Sr. Consejero, ya le pondrán los apellidos como el año pasado.

Entonces, al final, hay iglesias que acaban de ser restauradas ahora mismo y que se vuelve a consignar una cantidad, y hay otras que lo necesitan mucho y no. Yo creo que no quedan contentos, no se quedan contentos los Diputados, no quedan contentos

los Alcaldes, pero por lo que yo sé tampoco el Obispo está nada contento; con lo cual tiene un reto importante y es un tema bastante enredecido.

En cuanto al Programa Fomento y Apoyo a las Actividades Deportivas, en subvenciones, decir que, a las empresas privadas, aparece una subvención de 52 millones que me gustaría que especificara, porque el año pasado aparecían sólo 4 millones y aquí hay 52, en el Concepto 471, a empresas privadas.

Mantiene la subvención a las Federaciones Deportivas. Hay que decir que algunas se quejan, aunque se les ha subido considerablemente en los últimos años, algunas se quejan, y algunas importantes, algunas de las Federaciones importantes. Pero aumentan mucho el Concepto de subvenciones deportivas. Ya nos ha explicado antes que es que incluye AMPAs y tal, pero a mí me parece que es una cantidad considerable 180 millones y me gustaría que nos especificara algo más de qué asociaciones recoge eso.

El Concepto 484, Acontecimientos Deportivos Nacionales e Internacionales, que tiene 30 millones, me gustaría que nos contara qué previsiones tiene ahora para haber consignado esta cantidad que es también bastante más importante que en años precedentes.

Y en Inversiones -y ya termino-, decir que el Concepto 603, de Instalaciones Deportivas, me gustaría que nos explicara, porque aquí no aclara y el Anexo tampoco nos aclara nada; salvo que también sea una lista para que le pongan nombres y apellidos otros, también puede ser, porque hay una cantidad muy considerable sin aclarar.

Tiene en este Programa mucho Capítulo VII y ése no le gestiona Usted, Sr. Consejero. Yo hace poco le pregunté qué previsiones tenía sobre el Pabellón de Deportes o el Palacio de Deportes de Santander y me dijo que todavía no tenían previsto nada, pero no sé si nos puede avanzar alguna cosa más, porque va a tener Usted en Deportes 518 millones de pesetas, que cuenta Usted como inversión, pero que se los va a dar a los Ayuntamientos para que los gestionen ellos.

En total en el Presupuesto, Usted nos ha contado antes que hay unos 1.800 millones de inversión, que es una cantidad considerable, es verdad, pero de los cuales la mitad, la mitad no los va a gestionar Usted, por lo que pone este Presupuesto.

Y termino haciendo una valoración general, que me gustaría hacer. En primer lugar, la valoración general que yo hago es que no se le ve a Usted muy contento. No se le ve a Usted muy contento. Claro, es la única Consejería que ve reducida sus previsiones presupuestarias, tanto en inversiones, como en el global de la Consejería.

Sin embargo, yo creo que tienen dotación suficiente si desde la Consejería se tiene un buen criterio político para aplicar las políticas adecuadas, las que necesite el mundo de la cultura de Cantabria. Porque poco puede importar un poquito más de dinero o un poco menos de dinero, sólo sirve a veces para disimular los grandes problemas de la cultura general, que al no haberse abordado, siguen ahí latentes. Y yo creo que el principal, ahora que hay dinero, en estos años que está teniendo Usted dotación presupuestaria, sería invertir en infraestructura cultural en las cabeceras de comarca. Retomar ese concepto que todos los grupos políticos fuimos a las elecciones con él y que tenemos en todos los programas culturales y en el de su partido muy especificado, igual que en el del mío, de la necesidad de comarcalizar esta Región para poder darle los servicios culturales que necesita.

Y aprovechando que está el Director del Palacio de Festivales, y quiero agradecerle su asistencia, sí me gustaría hacer un par de preguntas.

En primer lugar, decir que ha bajado la consignación presupuestaria para el Palacio de Festivales, es verdad. Llevo diciendo durante años que es un gasto muy alto, que si era posible reducirle. Las ideas que barajaba el Grupo Parlamentario Socialista iban, no tanto por reducir el gasto o mejorar los ingresos, que sí en lo que ha sido posible nos parece muy bien, sino en cuanto que habría también, desde luego no bajar la calidad cultural, sino propiciar otras colaboraciones económicas; y hablábamos del Ayuntamiento de Santander, que no aparta nada, o de empresas privadas que podrían entrar dentro de lo que es la financiación del propio Palacio de Festivales.

Este año baja a 100 millones. Mis preguntas son las siguientes: ¿puede bajar aún más de donde ha bajado, no de lo que no he dicho, que eso no sería cuestión suya, lógicamente?

Y en segundo lugar, hay una Partida o hay dos Partidas muy altas, de 120 millones de pesetas, para el Festival Internacional de Santander. Me gustaría saber su opinión sobre si no sería mejor que esas Partidas o que ese Festival Internacional le gestionara el propio Palacio de Festivales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Para finalizar el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejero de Cultura y Deporte y de los Altos Cargos que le acompañan de su Consejería, así como el Director del Palacio de Festivales de Santander.

Una de las frases que más me ha sorprendido en esta intervención es la intervención del Sr. Representante del Partido Socialista, cuando dice: "Le veo a Usted no contento". Pues, hombre, la prueba es que cuando estamos en un cargo que ocupamos todos deseáramos que, en lugar de tener menos dinero, tuviéramos más y pudiéramos hacer más cosas con el dinero, aunque no siempre por tener más dinero se hacen mejor las cosas, que ése es otro tema. No siempre por tener mucho dinero se hacen mejor las cosas, pero indudablemente pues si tienen, en este momento, menos dinero que en el Presupuesto pasado, es porque se han hecho una serie de contenciones de gastos, como son, hemos dicho, en los Conceptos 1 y 2, y en el equilibrio que se ha conseguido en los otros Capítulos correspondientes.

Todos los que aquí estamos conocemos las necesidades, las necesidades que una Consejería del ámbito que abarca Cultura y Deporte, todo el dinero que tenga sería poco para poder desarrollar, para poder hacer actividades y para poder llevar a cabo a buen término una actividad completa y que diera gusto a todos.

Pero yo creo, y por el tono que ha habido en esta comparecencia, yo que he estado en todas desde el primer día, creo que no debe de ser muy mala la actuación del Sr. Consejero cuando ha sido la más moderada y la menos acusada.

Quiero decir que yo me alegro, por la parte que nos toca al Grupo Parlamentario Popular, pero que sí es cierto que, yo he estado en todas, como digo, y ha sido la que menos acusaciones y menos temas dubitativos se han planteado.

Por lo tanto, es bastante significativo que hayamos sido o haya sido la oposición bastante buena en ese sentido; por qué es, Ustedes deben de comprender que no debe ser tan malo el Proyecto de Presupuesto y la actividad que lleva hecha.

Yo sí que quiero también decir que esa frase que se ha dicho aquí del control por parte de la Consejería de Cultura y Deporte de las subvenciones, si se realizan y se llevan a cabo para tal fin y, sobre todo, el tema del patrimonio religioso que es un caballo de batalla que yo sé que a él le tiene bastante rota la cabeza, y a la Dirección también correspondiente, y que todos los Grupos han tocado, yo también estoy de acuerdo que hay que ver si a esto se le da otra solución o una solución mejor que las que llevamos hasta ahora, para evitar esto que todos decimos, que no sabemos por dónde podemos andar

en este sentido Alcaldes, Diputados, Señores curas, Obispado y bueno, pues con el clero hemos topado.

Por lo tanto, yo agradecer, repito, la presencia a todos los que aquí nos acompañan y nada más por mi parte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente, y muchísimas gracias a los Portavoces de todos los Grupos, aunque en mi ánimo está elevar ese superlativo, cosa muy complicada, a aquéllos que están de acuerdo con el proyecto presupuestario, así que "muchísimas" (sic.) gracias a los Portavoces de los Grupos Popular, Regionalista y de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Intentaré responder a todas las preguntas. Va a ser complicado, porque al final sucede como con aquello de: "Papá, dame 5 pesetas. Pero, hijo, para que quieras 4, si con 3 tienes bastante. Toma 2 y repártelas con tu hermana". Porque las tres preguntas que iba a plantear el Portavoz del Grupo Socialista, al final han sido 33. Voy a responder a todas, voy a intentarlo.

Y además, lo voy a hacer manifestando dos cosas a modo de introducción. Al final, va a resultar que no está nadie contento, ni el cura ni el Obispo ni los Presidentes de las Juntas Vecinales. Y sin utilizar palabras hirientes, voy a aprovechar esta oportunidad para poner orden, por lo menos para intentarlo, poner orden en una situación caótica que nos viene dada, que nos viene conducida a través de ese procedimiento legítimo que son las enmiendas y que nosotros sufrimos en la Consejería. Voy a intentar poner orden, pero mi cultura, mi cultura, Señoría, no es la cultura de la queja, no lo ha sido nunca, va por otros derroteros, de manera que sí estoy contento. Mi estado de ánimo es, desde el 26 de julio de 1995, alegre, contento y, por utilizar un símil del mundo del deporte, haré una segunda consideración referente a los ámbitos cultura-deporte, por utilizar ese símil, debo decirle que mi procedencia es de la cultura de las secciones inferiores; y como cualquiera de nuestros 70.000 deportistas federados, dato admirable y envidiable, lo que intento es mejorar, mejorar marcas. De tal manera que si en el año 1995 hice los 100 metros -ya me encantaría- en 12 segundos, juego a hacerlos en 11,20 en el año 1996, en 10,90 en el año 1997, etc. Mejorar, a mejorar los ejercicios precedentes.

Y en esa línea estamos, porque me permito recordarle a Su Señoría que si iniciamos esta legislatura con un Presupuesto de 2.000 millones, hoy estamos hablando de un proyecto presupuestario de 4.058 millones; que equiparados, porque en realidad es un Presupuesto semejante al del año vigente, a los 4.122 de 1927, nos permite una mejora en las marcas que llega hasta el doble de las mismas. Por eso mi estado de ánimo, como el de todo mi equipo, es alegre, contento y deseoso de mejorarlo en ejercicios sucesivos.

Obviamente, me encantaría tener un Presupuesto superior, muy superior, no descarto la posibilidad de que así sea y, en principio, me doy por satisfecho con aquello que tenemos.

Otra cuestión que quiero matizar a modo de introducción, antes de proceder a la respuesta concreta a las preguntas determinadas. Es que yo tengo muy clara mi política cultural, pero también tengo muy clara mi política deportiva y en ningún momento olvido que la Consejería se llama así, Consejería de Cultura y Deporte. De los dos ámbitos me preocupo y de los conciudadanos que pertenecen a esos mundos me preocupo por igual, Consejería de Cultura y Deportes. De tal manera que mi discurso ahí pretende ser equilibrado, aunque hay realidades que reflejan los números, el Programa de Cultura es más denso y eso se refleja en las partidas presupuestarias. Pero mi discurso, insisto, pretende ser igual en el mundo de la cultura y en el mundo del deporte.

No parece lo mismo, y ésta es una realidad constatada con algunos Portavoces. Ya sé que aquello que Martínez definió como la economía del lenguaje nos lleva a decir Consejería de Cultura cuando en realidad queremos decir Consejería de Cultura y Deporte, pero bueno será que en algunas ocasiones, al menos, coincidan las palabras con las voluntades, con los deseos y con los hechos.

En algún documento que yo tuve la oportunidad de contemplar a lo largo de este año, se afirmaba que la ejecución presupuestaria de la Consejería de Cultura y Deporte -no tengo aquí ese documento, pero repito que lo he contemplado en algún momento- era de un 86,39 por ciento; una ejecución presupuestaria muy, muy decorosa. Yo no voy a jugar a devolver pelotas, no voy a decir si el Capítulo de Personal depende de una Consejería o depende de otra, pero me limito a constatar una realidad, el personal de la Consejería es el que tenemos y con ese personal trabajamos cuanto podemos, sin más.

No descarto la posibilidad, está en vías de solución, no descarto la posibilidad de que en algún momento tengamos Oferta de empleo. Lo tendremos, porque el Consejero del ramo está trabajando en ello con tesón y con intensidad. Así que, sin descartar la

posibilidad de que se incremente nuestra dotación de personal, me limito a sacar el mayor rendimiento a aquel personal que trabaja codo con codo en la Consejería de Cultura y Deporte.

Algunos de esos funcionarios han afirmado en lugares públicos, o en lugares semipúblicos, que jamás, jamás en su larga vida de funcionarios habían trabajado tanto -no lo digo yo, no son palabras más- como en los que llevamos de legislatura. Quiero creer que eso es una constante en todas las Consejerías de nuestro Gobierno Regional.

La política de archivos ha sufrido un incremento notable. No sólo hay una Partida de 2 millones de pesetas, hay unos cursos de Archivos en marcha, hace escasamente un mes, que han tenido lugar, alguno de esos cursos, en un Municipio que, si se caracteriza por algo, tal como yo lo entiendo, es por su comportamiento cultural, Ayuntamiento de Laredo. Hay en marcha un buen número de becarios que están ordenando, investigando primero y ordenando después, los archivos de muchos Municipios de Cantabria: Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Suances, así hasta un largo número. Y hay intervenciones en el (...), intervenciones frecuentes en materia de rehabilitación, de restauración y de dotación.

En materia de patrimonio, no deja de ser curioso que en los distintos ámbitos de ese patrimonio hayamos presentado ayer mismo una revista sobre un aspecto relevante de nuestro patrimonio, que son los molinos de marea. No deja de ser curioso que, probablemente en este mes, estemos en disposición de presentar un extraordinario trabajo sobre la cabaña pasiega, y no deja de ser curioso que estemos hablando constantemente del patrimonio en lo que llevamos de legislatura; hasta tal punto que el orden y el concierto en ese patrimonio lo pondrá definitivamente un instrumento que está, ahora mismo, en la mesa del debate, que es la Ley de Patrimonio, y en cuyo desarrollo reglamentario tenemos depositadas todas las esperanzas para orquestrar armónicamente la política de patrimonio de la Consejería.

No diré yo que la Iglesia de la Asunción origina polémica en esta Consejería, no lo debe; no sé si Su Señoría quiere forzarme a que intervenga como el Concejal incorde que soy elegido por voluntad ciudadana, o quiere que por el contrario le responda por mi condición de Consejero. Hay una enmienda de esta Asamblea, legítima enmienda, que ubica los 100 millones de la Iglesia de la Asunción en la Consejería de Medio Ambiente. Y esa enmienda parte de esta Asamblea y, por lo tanto, es aprobada por los Grupos Parlamentarios. De tal manera que no ésa la razón ni arbitraria ni caprichosa y yo no he intervenido en modo alguno en esa actuación, no desde mi condición de Consejero, que es de lo que me es dado en estos

momentos hablar a Sus Señorías.

El Programa de Museología contempla, en lecturas nada profundas, contempla una parte importante del Capítulo de Acción Cultural y basta con reparar en algunos datos.

Ese primer dato es que el Mercado del Este tiene una dotación de 100 millones de pesetas que debe sumarse a los 100 millones del ejercicio presente, a los 100 millones del ejercicio de 1997.

Con esos 200 millones, y dado que el Mercado del Este es un Bien de Interés Cultural, y dado, sobre todo, que hay acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, intervendremos en los 2.300 metros cuadrados que tiene la planta del Mercado del Este para ubicar ahí el Museo, Museo Regional, no profundizaré en su definición, un Museo Regional, sin más especificidades, que permita resolver esa carencia y, además, una sala de exposiciones. De tal manera que eso está en curso.

Hay otros Museos que están en curso, y sé que con esto me anticipo a responder a determinadas preguntas, como es el Museo de Julióbriga, como es el Castillo de Argüeso, como es el pequeño Museo de sitio, recepcionado, por cierto, ayer mismo, en Puente Viesgo; pero al respecto, y en ese ánimo de anticiparme a las respuestas, debo decir que los 15 millones de intervención de Julióbriga son también producto de una enmienda parlamentaria que vía incorporación de remanentes hemos recuperado. Pero tengo que manifestar, y lo sabe Su Señoría por su proximidad geográfica y por el interés que tiene en estos aspectos, que en Julióbriga se está interviniendo ya, desde hace más de un mes, y que las primeras certificaciones de la obra se han presentado.

Los 110 millones del FIS, el año pasado había 118 millones como una subvención ordinaria y única. En este año, hay 110 millones, se reduce la misma y se descompone en dos grandes Conceptos. El primero son 90 millones, que es una subvención ordinaria que va al Patronato del FIS y que éste administra y gestiona, y los 20 millones restantes son para potenciar la presencia del FIS en los marcos históricos, en los 23 Municipios de la Comunidad Autónoma en los que tuvo presencia el FIS.

Creo recordar que fueron 37 actuaciones en 23 Municipios distintos, y podríamos definir eso como la presencia del Festival Internacional de Santander en Cantabria. Podríamos hablar, si nos lo permite, desde luego, de FISC, Festival Internacional de Santander y Cantabria, y ese es el objetivo, que el Festival tenga presencia con los medios técnicos de que disponen los Ayuntamientos; obviamente, una ópera no se puede representar en la inmensa mayoría de nuestros Ayuntamientos, porque no tienen condiciones técnicas.

Los 115 millones del Concepto 601 se desglosan en la ya citada intervención en Julióbriga de 15 millones, incorporada vía remanentes, y los 100 millones de otras actuaciones que antes mencioné, creo haberlo hecho al menos, como Casas del Aguila y de la Parra, como Sobrellano y como Torreones de Cartes. Sobrellano tiene, en estos momentos, el proyecto técnico aprobado por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico. Las Casas del Aguila y de la Parra recibieron una intervención en el primer trimestre del año en curso, y están pendientes dos para su transformación en Museo de Arte Contemporáneo, que son las humedades y la adecuada iluminación. Y el proyecto de ejecución de los Torreones está en estos momentos en fase muy avanzada la redacción por parte del Arquitecto, autor al tiempo del proyecto original que es, como decía, Luis Castillo.

El Concepto 762 permite que algunos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma conviertan, como decía antes, sus antiguas escuelas en centros culturales, y es por estar incluido en ese canal, por ir en esa vía, una transferencia desde la Consejería. Sin menoscabo alguno de que dentro de otros Capítulos, en concreto el VI, la Consejería continúe acometiendo proyectos de los que dispone en estos momentos, proyectos de ejecución debidamente reglados y prestos para iniciar el procedimiento de adjudicación el 1 de enero o el 2 de enero si los Grupos Parlamentarios lo tienen a bien.

En definitiva, estamos hablando de lo que se está haciendo en el año 1997, de continuar en esa línea de actuación, y que permite poseer una Casa de Cultura en Beranga, poseer una Casa de Cultura en Bareyo, poseer una Casa de Cultura en Corvera de Toranzo, poseer una Casa de Cultura en Torrelavega, poseer una Casa de Cultura en Castro; y en establecer, de una vez por todas, ese circuito cultural en la Comunidad Autónoma estamos cuantos integramos la Consejería.

Los 121.500.000 pesetas del patrimonio arquitectónico religioso permiten una aclaración más detallada, más prolija.

En el año presente, en la Consejería nos hemos visto afectados por las enmiendas de los Grupos Parlamentarios en actuaciones de iglesias.

De esas enmiendas no tenían conocimiento en el Obispado y de esas enmiendas, en muchos casos, no tenían conocimiento los Alcaldes de los Municipios o los Presidentes de las Juntas Vecinales. Eso genera un cierto caos, eso genera una discordia en los órganos de que dispone la Consejería para resolver esas actuaciones, que es, como muy bien recordaba Su Señoría, la Comisión Mixta, paritaria, por otra parte, entre el Obispado y la propia Consejería.

Pero al respecto, debo dejar bien claro, con contundencia, con energía, que las 1.200 iglesias que hay en nuestra Comunidad Autónoma no son competencia ni responsabilidad de la Consejería de Cultura; sólo lo son, y esto lo sabemos todos, aquellas iglesias que tienen interés cultural, aquellas iglesias que tienen carácter de Bien de Interés Cultural declarado, incoado, en curso, o aquellas iglesias que tienen interés arquitectónico.

Sería imposible para una Consejería como la nuestra hacernos cargo de 1.200 iglesias que hay en nuestro pequeño territorio de 5.000 kilómetros cuadrados largos.

El deseo de la Comisión Mixta es trabajar con orden y con concierto, establecer grupos en función de los criterios predeterminados, grupos de actuaciones en esas iglesias, dando prioridad a aquéllos que son, insisto, Bienes de Interés Cultural, y colocando en segundo lugar aquellas iglesias cuyo mantenimiento, cuyo estado amenaza ruina, y que son obras de pequeña envergadura tendentes a intervenir en el tejado, a retejar, etc.

Pero eso hacemos desde la Consejería, y nos gustaría, y esto es un ruego que formulo a Sus Señorías, que se nos permitiera mantener ese orden, ese común acuerdo, esa entente-cordiale que hay con el Obispado y esas relaciones magníficas que hay con el Obispado; y que además van a concluir en este año con la firma, por parte de la Ministra de Cultura y Educación, del Plan de Catedrales, cosa que estamos esperando de un momento a otro, y que permitirá, gracias a la aportación del citado Ministerio, invertir en nuestra Catedral 80 millones de pesetas.

Orden y concierto es lo que pedimos para intervenir en estas iglesias. No descarto, no descarto que hay proyectos de iglesias históricos, de hace varios años, que están debidamente reglados, debidamente documentados, que son proyectos de ejecución, que nos van a permitir aprovechar esas partidas presupuestarias en caso de que veamos el inminente riesgo de que por falta de proyectos no se van a poder cumplir, no se van a poder ejecutar en su integridad.

El Capítulo de subvenciones deportivas es el fruto de dos cosas. Por una parte, de la fusión de dos partidas que existían en el año 1997, que son 80 millones de subvenciones deportivas y subvenciones a asociaciones y agrupaciones y clubes deportivos y 24 millones a AMPAs y asociaciones para adquisición de material deportivo. Hemos fundido esas dos partidas y hemos incrementado la misma, porque los Grupos de esta Asamblea dijeron sí dijeron sí a algún que otro proyecto deportivo. El baloncesto de Torrelavega no es una cuestión cuyo éxito se atribuya, se autoatribuya nadie. Es una decisión, una hermosísima

conjunción de los Grupos Parlamentarios y de todos los organismos implicados.

Afortunadamente, y esto es gratis para un Consejero de Deportes, el estado deportivo de nuestra Comunidad Autónoma es muy saludable. Estamos en los primeros lugares de la ratio y de los ranking. Tenemos absolutamente de todo, entre 540.000 ciudadanos, que eso es lo que somos, y eso conlleva una correspondencia por parte de la Consejería. Correspondencia, insisto, que se inicia con una decisión unánime, unánime, de los Grupos de la Asamblea.

En el Capítulo 471, aparece una Partida de 35 millones de pesetas que se llama Empresas Privadas. Esa es una Partida que permite cofinanciar, coacometer desde la Consejería, proyectos interesantísimos, proyectos que le voy a citar de memoria hasta el punto de llegar yo creo a los 35 millones de pesetas, incluso superarlos, porque es cierto que algunos que se están presentando, que están llegando en estos momentos, proceden de la subvención a empresas deportivas de este año, incluso del ejercicio anterior.

En los próximos días, tendrá lugar la presentación de algo que ya ha sido objeto de comentario, no en esta Comisión, pero sí en la Comisión de Educación y Cultura, que es un CD-ROM sobre las cuevas. Ya está entregado, ya está recepcionado, y es un proyecto que presenta una empresa privada, "Cibermedios", que a nosotros nos parece fascinante y nos embarcamos en la aventura de copatrocinarlos; más que copatrocinarlo incluso, porque el proyecto, creo recordar que vale 5 millones largos de pesetas y la Consejería, no sin antes, a modo de contrapartida, pedir un determinado número de ejemplares, la Consejería ha aportado 4 millones de pesetas.

A ese hermosísimo proyecto hay que añadir que algunas compañías de teatro de nuestra Comunidad Autónoma, no "Delfos", no "Corocota", pero sí algunas compañías como "La Machina" y "Dantea" son empresas privadas. Esas no pueden incluirse en la bolsa común de las asociaciones culturales, pero sí lo hacen en la bolsa de las empresas.

Y la política de talleres que tiene la Consejería, también se incluye en esta Partida de 35 millones, así como la de exposiciones itinerantes.

Todo eso sale de esta Partida que intentamos estirar consiguiendo un efecto acordeón.

La Partida de cinematografía, de ayudas a salas, tengo que hacer dos aclaraciones. La primera de ellas que es una Partida que viene "sic", tal como aparece con esa cantidad, del Ministerio de Cultura y

Educación; y la segunda es que, publicada la Orden pertinente, siempre esa Orden tiene escasísimo eco y son muy pocas las peticiones que recibimos en la Consejería para este fin.

Yo creo que de Julióbriga ya he hablado. Y la inclusión, la aparición ahí de la Fundación Albéniz, con 20 millones de pesetas, responde a ese hermosísimo proyecto de la coordinación de planes y bibliotecas que, probablemente, debiera haber sido más correcto poner el nombre de "Ifigenia", "Ifigenia", que es una sociedad filial, desconozco su naturaleza jurídica, creo creer que es una sociedad, una fundación o algo parecido, filial, ligada, vinculada a la Fundación Albéniz.

Por razones de comodidad, pusimos Fundación Albéniz, pero la sociedad, fundación, o lo que quiera que sea, "Ifigenia", dirigida por Santiago de Torres, es la que se ocupa de este Programa; que además ha obtenido el (...) de la Unión Europea. Es un proyecto interesantísimo.

Del Museo de Prehistoria ya he hablado, vinculándolo, como no puede ser de otra manera, al Mercado del Este y mostrando mi satisfacción porque hay acuerdo y conjunción entre el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno Regional a través de su Consejería de Cultura.

La política de becas y ayudas artísticas, con 25 millones de pesetas, permite que jóvenes o no tan jóvenes cántabros estén en los mejores circuitos culturales del mundo. Hablo de pintores, hablo de escultores, hablo de investigadores, hablo de expertos en política archivística y, en fin, en definitiva, eso otorga un ramillete de proyectos ejecutables gracias a esta política de ayudas que de otra manera no tendrían sentido alguno.

De los 121 millones de patrimonio arquitectónico religioso y de los 25 que aparecen en el Capítulo VII para el Obispado, yo creo que ya hemos hablado. No tengo por qué ocultar que los 25 millones de transferencia común y corriente al Obispado son para intervenciones en aquellas iglesias, pequeñas intervenciones por cuanto que la cantidad no da más de sí, en aquellas iglesias que no son Bienes de Interés Cultural, pero que sí amenazan ruina; y que el Obispado, una vez resueltos los problemas de justificación que tenía con la Consejería, está en disposición de ejecutar.

Las federaciones deportivas, efectivamente, reciben 75 millones de pesetas este año. Es una cantidad que ha experimentado un incremento muy notable. No es todo lo que la realidad deportiva aconseja. Es previsible que esta cantidad se incremente en los ejercicios siguientes. Tenemos 48 federaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma y es difícil atender las peticiones de todas

ellas. Aunque tengo que reseñar otro dato y es que algunas federaciones se las ven y se las desean para gastar las subvenciones, para justificar esas subvenciones.

El comportamiento con las federaciones, yo creo que es muy decoroso. La mayoría de ellas viven en la calle San Fernando, en unos locales que tiene alquilados la Consejería, vivían así hace tiempo. Eso permite reducir los gastos ordinarios de las propias federaciones, permite tener unos servicios comunes, teléfono, fax, y hay un proyecto en marcha que se llama la Casa del Deporte y que está en fase de redacción en estos momentos, que en virtud de un acuerdo con el Ayuntamiento permitirá construir otra edificación en La Albericia.

Del incremento de asociaciones, yo creo que ya he hablado y me permito, si acaso, recordar la participación de la Asamblea en esta decisión, al aprobar unánimemente determinados proyectos deportivos.

Previsiones en acontecimientos deportivos. Ya le encantaría a este Consejero, a su Director y a cuantos integran con él el equipo de trabajo tener previsiones con tanta antelación como para programar con un criterio rígido, riguroso y exacto, pero le voy a citar unos cuantos. Me parece que hay 30 millones en esa partida de acontecimientos deportivos, hay otra de 5 millones un poquito antes, que son cantidades que se transfieren a los Ayuntamientos que se embarcan en esta aventura. Y con esos 30 millones, vamos a colaborar en el Circuito Montañés, vamos a colaborar en los innumerables campeonatos de España que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma, campeonatos del mundo incluso, Campeonato del Mundo de Tiro Olímpico va a haber inminentemente. Y le podría hablar del Campeonato de España en Ciclocross, con el que se inicia 1998, en los Corrales de Buelna; le podría hablar de la segunda prueba deportiva cronológicamente hablando, que es el Cross Punta de Parayas en Camargo; le podría hablar de la Semana Bolística, que tradicionalmente, y es bueno que así sea, se celebra en nuestra Comunidad Autónoma; y en definitiva, de innumerables pruebas que permiten enriquecer el calendario deportivo de una Comunidad Autónoma que pretende, como todas, que estas pruebas en las que participa la élite del mundo del deporte conlleven el espejo en el que los deportistas de iniciación, sin que tengan un interés excesivo en asemejarse a ellos, pero sí como los vean en algún ámbito de sus vidas como modelo, debe tener para esas, como digo, secciones inferiores o secciones de iniciación.

Efectivamente, en las inversiones hay 250 millones por una parte y 518 por otra. Los 250 ejecutados directamente por la Consejería, y los 518 tramitados por la Consejería y ejecutados por los Ayuntamientos. Caso práctico, caso práctico.

Los Ayuntamientos de Cabezón y de Camargo presentan sendos proyectos al Consejo Superior de Deportes. Primero Cabezón para construir una piscina cubierta y segundo Camargo para construir las pistas de atletismo de La Maruca.

Obtienen el visto bueno y la aportación financiera del Consejo Superior de Deportes y adjudican los Ayuntamientos correspondientes.

¿Cómo participamos nosotros en esas instalaciones deportivas? No podemos adjudicar, no podemos ejecutar directamente, pero sí se nos demanda, y es bueno que así sea, desde los Ayuntamientos que hagamos una aportación financiera y eso es lo que hacemos.

Por esa razón esas actuaciones tienen nombre y apellidos, actuaciones que, repito, son: Astillero, 23 millones; Santa Cruz de Bezana, 25 millones; Cabezón de la Sal, 35 millones; Camargo, 35 millones; 50 millones para la piscina cubierta del Ayuntamiento de Santander; y 300 millones para el pabellón polideportivo de la ciudad de Santander.

Dos instalaciones, piscina cubierta y pabellón polideportivo ciudad de Santander, o como quiera que se llame, que esta ciudad viene necesitando históricamente para situarse, no ya como el resto de las Comunidades Autónomas, Cáceres, Zaragoza, Pabellón Príncipe Felipe y Pabellón de la Paz, etc., sino como todas las provincias de España que tienen una magnífica instalación deportiva cubierta. Esa es la razón.

Con los 250 millones que aparecen en el Capítulo VI, ejecutaremos aquellos proyectos que están en fase de redacción en estos momentos, fase de redacción que nosotros sacamos de los 10 millones de proyectos técnicos. Como quiera que en la Consejería hay un Arquitecto que da de sí lo que puede dar una sola persona, nosotros encargamos la redacción de proyectos al Colegio de Arquitectos u otros Arquitectos, y eso es lo que hacemos. Con los proyectos que estén listos, prestos, para iniciar el trámite de la adjudicación y de la publicación previa, recurrimos a estos 250 millones y de aquí acometemos todo lo que nos vaya llegando plurianualizándolo o como podamos.

Del Palacio de Festivales, sin menoscabo alguno de que mi Director en esa instalación amplíe la respuesta o diga lo que tenga a bien, yo debo decir que las colaboraciones económicas son una constante importante en la dinámica cotidiana del Palacio; que hay acuerdos con RENFE, que hay acuerdos con "Marguzsa", que hay acuerdos con "Aldy", que hay acuerdos con "Mecobusa", que permiten, si no cofinanciar, sí por lo menos aportaciones importantes para mantener equilibradamente la economía del

Palacio.

A este Consejero, en su condición de tal y en su condición de Presidente del Consejo de Administración del Palacio, le satisface muchísimo saber que, con una política de contención, con una política equilibrada, con unas decisiones comedidas, hemos podido pasar de los 144 millones que costaron los gastos de limpieza, mantenimiento y seguridad, a unos 100 millones aproximadamente, dicha la cifra sin el rigor que permitiría tener aquí la documentación oportuna en la actualidad.

E incrementar además la cifra de ingresos, ofreciendo a nuestra conciudadanía, no sólo a nuestros conciudadanos, sino a otros que vienen del anillo autonómico, que cada vez es más frecuente la presencia de público de Asturias, del País Vasco, de Castilla, etc., en las actuaciones que se ofrecen en nuestro Palacio.

Niveles de calidad que se reflejan, pues el infortunio se ha cebado con nosotros en los últimos días y sería ocioso insistir en esto, pero que se reflejan en esa temporada de ópera consolidada y que empieza a ser debidamente apreciada en toda España.

La primera representación de la temporada de ópera de este año, de este trimestre, "Carmen", que tuvo tres representaciones, un ensayo general y dos representaciones propiamente dichas, hubo llenos absolutos en la sala grande del Palacio de Festivales. Y la programación ordinaria del semestre, tanto del semestre de junio, como del trimestre octubre-diciembre, ha llegado a unas cuotas de calidad tal, que en ocasiones es difícil discernir entre lo que es la parte extraordinaria -y con eso le respondo a su otra pregunta, desde mi punto de vista-, entre lo que es la parte extraordinaria del Palacio, que es el mes de agosto, y lo que es la parte ordinaria que casi siempre alcanza cotas extraordinarias de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales.

Yo creo que, reiterándole al Presidente mi agradecimiento por la convocatoria, por el cambio de hora y por las intervenciones de todos los Portavoces, esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Supongo que va a haber un segundo turno y yo me tengo que ausentar. No pensaba hacer ninguna pregunta. No sé si algún miembro de mi Grupo podrá venir ahora aquí, pero quiero agradecer al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan su presencia en este acto y las explicaciones que han dado a mis preguntas, que me han aclarado todas mis dudas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Pues sí, efectivamente, abrimos un breve turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo no superior a tres minutos. Y por tanto, tiene la palabra, para iniciar el segundo turno, el Portavoz del Grupo de Izquierda Democrática Cantabra, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias.

Yo quisiera preguntarles si han valorado Ustedes, en esa reducción de los Gastos Corrientes, las implicaciones que tiene en la precariedad laboral que introduce el recurso a las empresas de trabajo temporal, como viene haciendo esta Consejería en asuntos que nosotros creemos que deberían ser competencia, porque son asuntos rutinarios, del propio personal de la Administración Pública y de la Consejería en particular.

Y en segundo lugar, si Usted ha valorado la supresión de la partida dedicada a los contenciosos jurídico y administrativos, y si esto supone que no va a ejercer acciones jurídicas, tal como nos lo ha demostrado cuando se ha retirado de la causa, aquella causa tan escandalosa, tan revolucionaria de persecución, de delitos contra el patrimonio, que en su momento pregonó a los cuatro vientos y que de repente se ha desinflado totalmente.

A mí me parece una dejación de responsabilidades, por parte de la Consejería de Cultura, en ese Capítulo concreto, y en la supresión del de Gastos Corrientes que Usted ha citado en esa materia. El año pasado me parece que era de 7 millones u 8, y que ahora no aparece por ningún lado.

También me gustaría saber qué es lo que ha pasado con el Parque Arqueológico de Julióbriga, porque Usted sabe que aquí se aprobó realizar un Parque Arqueológico y no la Casa Museo exclusivamente, sino que ésta formaba parte del Parque Arqueológico. ¿Dónde está el Parque Arqueológico de Julióbriga? Porque aquí en ningún lugar aparece y esto es, desde luego, una ausencia, a nuestro juicio, inconcebible.

Tampoco en lo genérico de algunas Partidas, no sé si Usted tiene alguna prioridad definida claramente de actuación inmediata sobre conjuntos históricos y Bienes de Interés Cultural donde se están produciendo graves fenómenos de degradación y atentado al patrimonio, desde Comillas hasta Bárcena Mayor, pasando por Liérganes o por Alceda.

Si tiene Usted alguna prioridad, y yo creo que

debería tenerla, y escrita en los Presupuestos. Y lo mismo si tiene, porque también es genérica, alguna intención de adquirir o actuar de oficio en la restauración o recuperación de algún Bien de Interés Cultural, sobre todo en la arquitectura civil, en la arquitectura militar civil y en la arquitectura civil referida a los conjuntos de interés que están declarados como tales y que amenazan ruina en muchos casos.

Hay torres bajomedievales, hay torres o casas-palacio renacentistas, por no hablar ya de todo el período barroco, que desde luego con 25 millones, que parece que es la única Partida que encontramos aquí para arquitectura civil, pues no da ni para reparar las goteras de estos bienes.

En cualquier caso, si tiene Usted señalada alguna actuación concreta en ese aspecto.

Y finalmente, parece que poner enmiendas, porque ésta ha sido la intervención de tanto el Consejero como del Portavoz del PRC, origina -y cito literalmente- un sufrimiento por parte de la Consejería e impide ejercitar la política suya -ha dicho- la del Consejero y no la de la oposición.

Pues a mí esto me parece una falta de respeto a una Asamblea donde el Gobierno está en minoría, donde bastante, indudablemente, sufrimos nosotros los Presupuestos que se nos presentan, y donde tenemos todo el derecho, y Ustedes el deber de reconocer que están en minoría y que, por lo tanto, si ya su generosidad en este aspecto está demostrada, lo deben demostrar especialmente.

Es decir, si están en minoría, Ustedes deben de buscar el máximo consenso en este capítulo y están obligados a hacerlo. Porque de la misma forma que habla de que aquí hemos conseguido resoluciones unánimes en materia deportiva, también las hemos conseguido en otros capítulos en materia de cultura, y Ustedes no las han cumplido ni las han reflejado en los Presupuestos; algo que nosotros haremos y nos encargaremos de que se enteren en las enmiendas que presentemos.

Luego no introduzcan un doble rasero, bastante frecuente, por otro lado, a la hora de justificar unas partidas en Deporte y, sin embargo, rechazar otras en Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emilio Carrera.

Tiene la palabra ahora D. Antonio Vara, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sorprendido quedo. En ningún momento yo he hablado de que los Grupos Parlamentarios no presenten enmiendas. Y Usted une lo que haya podido decir el Consejero sobre patrimonio religioso con lo que yo he dicho.

Creo haber manifestado en muchas ocasiones, en la Comisión de Cultura, que Usted que es tan gustoso de las Autonomías, pues resulta que cercenamos, desde la Comisión, otras Autonomías y, en este caso, muchas veces me he referido, y parece ser que lo hemos comentado a veces, a que se hacen propuestas sobre patrimonio religioso que tienen muy poco que ver con lo que ya está acordado por la Consejería y por el propio Obispado.

En ningún momento he dicho yo que no se puedan poner enmiendas. Todo lo contrario, la legitimidad de todos los Grupos está para poner enmiendas. Ya sabemos que tenemos minoría y buscamos el consenso, pero naturalmente buscamos el consenso que tenga una base, no los consensos caprichosos que hagan que muchas veces se traigan aquí muchas cosas que no tienen base sustentante de nada.

Dicho esto, pues nada más me queda por referirme. Gracias, Sr. Consejero, por las explicaciones tan cuantiosas que nos ha dado sobre el Presupuesto que nos presenta; y seguirle animando de que lo que el Gobierno ejecuta, y Usted como Consejero su política cultural, no la de otras personas. Y si esto no es legítimo, pues díganme Ustedes lo contrario. Si mañana hay unas elecciones y hay otro Gobierno, yo estoy seguro que el Consejero, si es Usted, Sr. Carrera, ejecutará su política cultural, no va a ejecutar la mía. Y yo legítimamente le pondré a Usted todas las enmiendas que sean necesarias intentando, pues lo que Usted intenta, que en vez de que se ejecute la política cultural de un Consejero, se ejecute la de su Partido; pero es legítimo, estamos en eso y eso es la política.

Pero insisto, yo de verdad que para nada le digo a Usted que no ponga enmiendas. Ponga todas las que quiera, ya las discutiremos; porque como Usted nos recuerda muchas veces, las enmiendas pasan o se quedan atrás en función del juego de la mayoría y de la minoría. Esto es lo que hay aquí.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Antonio Vara.

Siguiendo el turno, tiene la palabra D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Resumía yo la valoración que hacía de los Presupuestos en que no me parecía que el Consejero estaba muy contento y me dicen que no, tanto el Consejero como el Portavoz del Grupo Popular. Pero la verdad es que entre ambos han dedicado una buena parte de su tiempo a disculpar la reducción presupuestaria. Es decir, algo hay.

Esta no es una comparecencia de confrontación. En teoría es para aclarar Conceptos que no se entienden, para preguntar. Y yo únicamente en alguna sesión similar a ésta he manifestado mi descontento o hemos tenido cierto enfrentamiento cuando no se me ha contestado a las preguntas. La verdad es que hoy el Sr. Consejero ha sido muy amable y me ha contestado a casi todo, a casi todo. No ha contestado a alguna cosa como, por ejemplo, lo que le preguntaba yo sobre que aparezca por primera vez la subvención a ADIC, pero es una simple curiosidad, tampoco es importante. Y sí quiero decirle algunas cosas.

Me dice Usted lo de Julióbriga o del Castillo de Argüeso y tiene razón, pero es que ya estaban en el Presupuesto del año pasado ambas para terminarse. Entonces yo le preguntaba la razón por qué no se han hecho, por qué vuelven a aparecer en el Presupuesto de este año, qué razón hay para incorporarles; me parece que debe de ser algo a razonar.

Hay una cosa que me parece que no está Usted acertado. Usted no debe de contentarse con el personal que tiene en la Consejería. Ese conformismo no es bueno, porque además tiene Usted la Consejería muy mal dotada. Estarán bien diseñadas las plazas o una gran parte de ellas, pero no están dotadas casi ninguna y eso le trae como consecuencia que muchos Servicios de su Consejería funcionen mal y que muchos centros de su Consejería funcionen mal, porque no tienen el personal suficiente.

Ya sé que ha dicho que está pendiente de la Oferta de Empleo y todo eso, pero creo que no es correcto o a mí no me gusta el que diga Usted: bueno, yo funciono con el personal que tengo y se hace demasiado con el personal que tengo. Debe de aspirar Usted a rellenar lo más pronto posible, incluso a redefinir algunos de esos puestos, porque tiene, incluso, centros culturales sin director, servicios culturales importantísimos que están poco dotados. En ese aspecto, yo creo que Usted debe de pedirlo, de solicitarlo, porque es el más interesado.

En cuanto al patrimonio religioso, yo no quiero echar más leña al fuego, porque va a ser el tema del que más se va a hablar hoy, cuando casi nunca lo hacíamos.

Es verdad y tiene Usted razón que casi nadie va a estar contento, pero es Usted el responsable. Es Usted el responsable de los dineros públicos que se

dediquen a la restauración del patrimonio religioso.

Puede poner Usted las disculpas que quiera, pero es Usted el responsable. Y no puede decir que la culpa es de las enmiendas que le introducen los Grupos de la oposición, cuando luego va e inmediatamente agradece las palabras que ha dicho el mismo Grupo de la oposición.

Claro, las consecuencias de los acuerdos políticos, pues están ahí y no pueden servir como disculpas, yo creo.

Dice también otra cosa, que los Ayuntamientos, cuando yo le digo que la mayor parte del dinero de inversiones, o la mitad o cerca, va en el Capítulo VII, con lo cual no lo gestionan Ustedes, dice que, claro, Ayuntamientos que gestionan con el Consejo Superior de Deportes sus centros deportivos, etc.; es verdad, es verdad, pero es un hecho, que era lo que yo decía, que la mitad del dinero que Usted cuenta como inversiones no lo gestiona la Consejería.

Claro que Santander precisa de un Palacio de Deportes. Yo llevo mucho tiempo denunciando el hecho de que las cabeceras de comarca carecen de infraestructura cultural y deportiva, y es verdad y se necesita esa infraestructura cultural y deportiva para comarcalizar estos dos servicios en Cantabria. Pero es que es verdad también que, a pesar de que los responsables de la cultura y del deporte en esta Región no han dotado de infraestructura cultural suficiente a las comarcas, es verdad también que tampoco a Santander.

Santander carece, en estos momentos, de infraestructura cultural en todo los aspectos, y somos la única ciudad, yo en eso creo que ha sido demasiado prudente el Consejero cuando lo ha dicho y creo que tiene razón. ¿Por qué Cantabria no va a tener un Palacio de Deportes como tienen la mayor parte de las Comunidades Españolas? ¿Por qué Santander no va a tener una Biblioteca Pública como las que tienen la mayor parte de las ciudades de su tamaño de España? ¿Por qué Santander no tiene ya un Museo de Prehistoria, o de Historia, o le definamos como queramos, en condiciones? ¿Por qué Santander no tiene un Archivo Regional en condiciones? ¿Por qué no tiene una piscina cubierta ya?, aunque sé que estén en ello. Es decir, Santander carece de esas infraestructuras culturales, no solamente la Región, sino Santander también.

En cuanto -acabo ya, Sr. Presidente- al tema del Palacio de Festivales, yo creo que me está dando a mí la razón de las quejas que manifestaba yo en años anteriores y que decía que se podría gestionar con menos dinero el Palacio de Festivales. Pero me gustaría que a las dos preguntas concretas que le hecho al responsable, si es posible, me contestara él.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Popular, D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular ratificar lo que anteriormente este Portavoz ha dicho al Consejero de Cultura y Deporte, y que los mismos Grupos, como digo, pues casi, casi han corroborado la política de su Departamento.

Indudablemente animarle a que siga trabajando en ese sentido, junto con el equipo que le acompaña. Y lo de los funcionarios, pues yo no lo he entendido así. Yo no creo que se haya dado por conforme con lo que tiene. Lo que dice es que en ese momento tiene eso. Claro que ambiciona, lo mismo que el dinero del Presupuesto. En este momento, tiene eso y con otro más se conformaría más, pero tampoco ha dicho que está conforme con lo que tiene y que con eso tiene que tirar.

Ambiciona, como todos, el que su Consejería esté dotada de todo el personal cualificado que necesite, porque se cae de sentido común.

Por lo tanto, repetir las gracias, desde el Grupo Popular a esta Consejería, y seguir animándole para que siga trabajando, que contará con el apoyo de nuestro Grupo en todo momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Finalizado el segundo turno de intervención de los Grupos, tiene de nuevo la palabra D. Francisco Javier López Marcano, para que conteste a las preguntas que se le han hecho y también, si tiene a bien, que hable el Director del Palacio de Festivales, D. Juan Calzada.

Pues D. Juan Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA ASPIUNZA: Gracias.

(...Desconexión de micrófonos...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Calzada.

Tiene, de nuevo, por tanto, la palabra el Consejero D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mi agradecimiento reiterado a los Portavoces con el superlativo incluido.

Yo no he mencionado la palabra sufrimiento. No he mencionado ni he pregonado a los cuatro vientos aquello a lo que Su Señoría se refiere, y se lo voy a demostrar, y no he incurrido en falta de respeto alguno a los Portavoces ni a la Presidencia de esta Cámara. Eso he intentado al menos.

Siempre que me he referido a la palabra enmienda, he antepuesto o pospuesto el adjetivo legítimo, legítimo. Siempre. Pero nada más lejos de mi intención que incurrir en falta de respeto y nada más lejos de mi intención que aplicar esa dualidad de rasero a la que Su Señoría se refiere. Quiero creer que lo que falla es la memoria, no la voluntad.

En modo alguno he dicho que la partida, o por lo menos no he dicho todo, que la partida Jurídicos y Contenciosos, dotada con 118 millones, desaparezca en términos generales. Desaparece de esta Consejería. Desaparece del proyecto presupuestario de 1998 con respecto a 1997. Pero esa partida pasa, de manera centralizada, a la Consejería de Hacienda y Presupuestos, que es la que se hace cargo, e insisto, ordenadamente, de estos aspectos.

No he pregonado a los cuatro vientos aquello que los medios de comunicación divulgaron y difundieron dos meses después de saberlo este Consejero; dos meses después de saberlo este Consejero, que anteponía a la difusión la cautela y la prudencia. De manera que cuando este Consejero ha hablado de ese asunto al que Su Señoría se refería hace escasos minutos, ya lo habían hecho, ya lo habían publicado los medios de comunicación. Y en modo alguno, insisto, me he limitado, me he dedicado a pregonar a los cuatro vientos, porque, en primer lugar, no era un asunto agradable, y en segundo lugar, la prioridad era la recuperación de las Ordenanzas de la villa de Potes, redactadas por el propio Marqués de Santillana en 1438.

Esas eran las prioridades, pero no me he dedicado a pregonar a los cuatro vientos nada.

Julióbriga es una actuación histórica, que en los últimos tiempos ha experimentado un tratamiento especialísimo. A los 6 millones incluidos en el Plan de Excavaciones Arqueológicas, hay que añadir los 28 millones de obra que se está ejecutando en estos momentos y el colchón de los 15 millones, vía enmienda y, por lo tanto, vía recuperación de remanentes, al que antes aludí.

Pero parecía razonable, y lo sigue pareciendo,

que la actuación se simultaneara en la propia excavación arqueológica y en la finalización de las obras iniciadas hace 7 u 8 años. En la Domus, o en la Casa Romana de Julióbriga, había incluso una copia de madera, por un importe de 5 ó 6 millones de pesetas, que estaba en trance de desaparición por el abandono que esa actuación había sufrido en 6 ó 7 años. De manera que Julióbriga ha tenido un tratamiento y lo sigue teniendo importante.

¿Cuál es la prioridad en materia de patrimonio? La Ley. La Ley de Patrimonio. La aprobación de la Ley, si es posible, si es posible, y formulo una vez más mi deseo de que así sea, unánimemente y el desarrollo reglamentario de esa Ley.

Y una vez que esa Ley esté en marcha y de que los reglamentos se hayan desarrollado, hablaremos, tendremos que hacerlo, indudablemente, de construir, de construir estructuralmente un buen Servicio de Patrimonio, si no una Dirección General de Patrimonio, que es lo que tienen algunas Comunidades Autónomas.

Bueno será que, si lo tienen a bien Sus Señorías, reflexionen sobre esta última manifestación y nos pongamos a trabajar en aquello que es cosa de todos. De todos los conceptos de nuestro léxico, hay pocos que expresen tan bien la universalidad como el patrimonio, de donde vienen, como saben Sus Señorías, patres, antepasado y patria. O sea, que es un concepto tan universal que está demandando una actuación unánime y consensuada.

Ahí está la prioridad. En modo alguno, repito, ya por última vez, he hablado de falta de respeto; sí me he referido en estos términos que la aplicación legítima de las enmiendas legítimas crea un cierto caos en el orden de la Consejería y en las relaciones entre la propia Consejería y el Obispado en ese órgano que se llama Comisión Mixta. Así me he referido y así me reitero.

Cuando en el documento presupuestario vigente hemos visto determinadas enmiendas, nos hemos encontrado con la sorpresa de que el Alcalde de la localidad no sabía nada de esa medida, de que el párroco de la localidad no sabía nada, de que el Presidente de la Junta Vecinal no sabía nada, y de que esa enmienda no se incluye en las prioridades del Obispado. Ese es el cierto caos al que yo me refiero, ni más ni menos, y creo que lo he hecho con absoluta claridad.

Tres millones y medio de ADIC, que es una partida nominativa, eso es el cumplimiento vinculante de un convenio que se ha firmado este año y aparece nominativamente por razones de economía administrativa, ni más ni menos.

Y ni he hablado de sufrimiento ni me he quejado. He dicho, y así creo que empecé, que mi cultura no es de la queja. Mi cultura es de otro mundo, de otras historias.

El personal que hay en la Consejería es lo que tengo, es una verdad, lo que es, es, y lo que no es, no es ni puede ser pensado. Como lo de Miguel Angel: ¿cuándo acabas?, cuando termine. Es lo que hay en la Consejería. Es lo que tengo y me dedico, porque esa es mi obligación como Consejero, a sacar de ese personal el mayor rendimiento posible y a procurar que trabajen en buenas condiciones; y a juzgar por los testimonios que escuchamos, yo creo que estamos todos en la línea de conseguirlo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. López Marcano.

Le damos de nuevo las gracias por su comparecencia, lo mismo que a los Altos Cargos y al Director del Palacio de Festivales. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos).
